



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

13434 *Crédito extraordinario Ayuntamiento de Esporles*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 177 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 32 de la L.O. 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, visto que no se han presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente y se expone al público, el expediente de crédito extraordinario, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Esporles de día 11 de octubre de 2017:

1.- Aprobar el siguiente crédito extraordinario:

PARTIDA

161-62201	Renovación tramo red abastecimiento	1.144,50 €
160-62201	Renovación tramo red saneamiento	3.320,00 €
1533-62201	Renovación tramo red pluviales	535,50 €
	Total.....	5.000,00 €

RECURSOS FINANCIACION:

87010	Superávit con financiamiento afectado	3.800,00 €
337-21200	Partida con baja de crédito (Edificios i altr)	1.001,37 €
	Total.....	5.000,00 €

Esporles, 27 de noviembre de 2017

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

